

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14311818.76311.32L.5

| EXPEDIENTES | CIF | CORPORACIÓN LOCAL | IMPORTE |
|-----------------|-----------|---------------------------|-------------|
| GR/EM2/019/2011 | P1818700E | AYUNTAMIENTO DE VALOR | 8.295,00 € |
| GR/EM2/020/2011 | P1818500I | AYUNTAMIENTO DE TURON | 8.295,00 € |
| GR/EM2/021/2011 | P1801700D | AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR | 4.200,00 € |
| GR/EM2/022/2011 | P1812900G | AYUNTAMIENTO DE MARCHAL | 12.000,00 € |
| GR/EM2/025/2011 | P1803600D | AYUNTAMIENTO DE CADIAR | 8.400,00 € |

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Capítulo VI de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo y se regula y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.14.31.18.18.781.11.32L.0.2010

Expedientes: GR/C-VI/05/2011.

DNI: 77.331.244-T.

Nombre y apellidos: Manuel José Rodríguez Gutiérrez.

Importe: 3.180,00 €.

Granada, 15 de diciembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

| Beneficiario | Expediente | Importe |
|----------------------------|-------------------|---------|
| MARÍA CRISTINA BAGNOLI | MA/CTI/00013/2011 | 9.750 |
| INMACULADA SÁNCHEZ MONCAYO | MA/CTI/00136/2011 | 5.000 |

Málaga, 16 de diciembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

| Beneficiario | Expediente | Importe |
|---------------------------------|-------------------|----------|
| JOSÉ MIGUEL ORDÓÑEZ MACÍAS | MA/CTI/00146/2010 | 3.082,75 |
| VICTORINO LLUCH MUÑOZ | MA/CTI/00033/2011 | 5.000,00 |
| TIAGO JOSÉ TAVARES COIMBRA | MA/CTI/00102/2011 | 5.000,00 |
| ANTONIO MIGUEL CABALIN ZORRILLA | MA/CTI/00140/2011 | 4.750,00 |
| ANTONIO MORALES PLAZA | MA/CTI/00180/2011 | 3.750,00 |
| M.ª JOSÉ NAVAS INFANTES | MA/CTI/00197/2011 | 8.437,50 |
| SALVADOR ESCAÑO PALOMINO | MA/CTI/00215/2011 | 5.000,00 |
| JOSÉ MANUEL GARRIDO CARRILLO | MA/CTI/00216/2011 | 3.750,00 |
| MARÍA LOURDES IRANZO ALAMINOS | MA/CTI/00235/2011 | 5.000,00 |

Málaga, 16 de diciembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.